

REGLAMENTO VOLEY MASTER

EL CLUB DE REGATAS "LIMA" PROMUEVE Y APOYA LA DIFUSIÓN DEL VÓLEIBOL, PARA LO CUAL ES IMPORTANTE Y EN ARAS DEL BIENESTAR DE TODOS LOS ASOCIADOS (AS) Y/O FAMILIARES, DISPONER SE APLIQUEN LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES.

1. DE LAS DELEGADAS DE EQUIPO

- 1.1 Los equipos deberán designar una delegada, la cual será responsable del mismo y coordinará todas las acciones relacionadas con sus equipos. En caso esta delegada fuera reemplazada, el equipo deberá asignar una nueva delegada e informará del cambio a la Analista de Deportes encargada del vóleibol.
- 1.2 Las delegadas serán responsables de presentar a la Comisión de Voleibol la relación de jugadoras (asociadas o ajenas) que formarán parte de sus equipos y situación de cada una en el CRL. En el mes de Febrero de cada año y la comisión trasladará la solicitud al Director de Deportes para su autorización.
- 1.3 Es responsabilidad de las delegadas de los equipos máster el comportamiento de las deportistas invitadas dentro y fuera de la institución, mientras se encuentren representando al CRL.

2. DE LAS DEPORTISTAS MÁSTERS

- 2.1 Serán todas aquellas asociadas, esposas, viudas, madres o hijas de asociados mayores de 28 años que deseen participar activamente de los entrenamientos organizados por las asociadas del voley master.
- 2.2 Los equipos master deberán comunicar a la comisión y/o al dpto. de deportes la inclusión de nuevas integrantes que tengan durante el año.
- 2.3 Los equipos nuevos para poder solicitar un horario deberán tener entre 12 y 14 jugadoras incluyendo hasta 3 invitadas.

3. DE LOS ENTRENADORES PARA EQUIPOS MÁSTER.

- 3.1 Los equipos en la categoría máster sólo podrán contar con un entrenador. La contratación del entrenador no representa un vínculo laboral con el CRL, debiendo firmar la delegada el documento de ingreso y declaración jurada en caso de ser asociado
- 3.2 Los honorarios de los entrenadores, correrán por cuenta de las asociadas de los equipos a los cuales entrena.

4. DE LOS DEPORTISTAS REFUERZOS (INVITADOS)

- 4.1 Las delegadas enviarán la relación de jugadoras invitadas que reforzarán sus equipos, esta relación deberá ser aprobada por el Director del deporte.
- 4.2 Los equipos máster podrán contar en sus entrenamientos predeterminados con 3 invitadas. Estas invitadas podrán ser reemplazadas durante el año.
- 4.3 El ingreso a la institución de las deportistas de refuerzo, será con fines exclusivos al entrenamiento y la competición en el deporte de vóley y podrán ingresar desde el 15 de marzo.
- 4.4 Solo podrán hacer uso de las instalaciones deportivas destinadas para la práctica del vóley y sus respectivos camerinos.
- 4.5 Deberán respetar los reglamentos internos del club.

5. DE LOS ENTRENAMIENTOS

- 5.1 La utilización de canchas de vóley y los horarios para los entrenamientos, serán solicitados a la Comisión a través de las delegadas de los equipos y deberán contar con el visto bueno del Director del Deporte quien deberá proponerlo al comité de deportes y éste aprobarlo.
- 5.2 Los entrenamientos deberán ser planificados solamente en horarios matutinos en la sede de Chorrillos (Coliseo de Vóley, Coliseo de Básquet y Centro de Entrenamiento (2 Canchas). En caso uno de los equipos solicite invitar a un equipo externo una vez al mes, deberá solicitar autorización con 3 días de anticipación enviando la solicitud a la of de deportes para que el director autorice el ingreso de las invitadas y su entrenador.
- 5.3 Los horarios de entrenamientos de los equipos máster no podrán afectar los horarios de los equipos competitivos y academias de vóley, quienes tendrán la prioridad de uso de canchas.
- 5.4 Dado el caso se requiera por algún motivo realizar entrenamientos adicionales y/o hacer cambios de los horarios de los entrenamientos ya establecidos, se deberá comunicar a la Comisión de Vóley para su coordinación y aprobación del Director de Deportes, la comunicación se realizará a través de la delegada del equipo y con la debida anticipación.
- 5.5 Para los entrenamientos diarios todos los equipos deberán respetar los horarios establecidos. Estos serán de 3 veces por semana por equipo que serán de: 7:00 A 9:00, 9:00 A 11:00, de 11:00 A 13:00 y de 13:00 a 15:00. De lunes y viernes.

6. DE LAS SOLICITUDES PARA ORGANIZAR TORNEOS NO OFICIALES

6.1 Las solicitudes para organizar torneos, en los cuales participen equipos internos y externos se cobre o no el derecho de inscripción u otro concepto monetario, deberán ser canalizadas por la Comisión de Vóleybol: Los torneos no podrán tener una duración mayor a 2 semanas y no interferir con los horarios de equipos competitivos ni equipos de Sras. que no deseen participar

- Presentando: Presupuesto de ingresos y egresos.

6.2 La comisión evaluará e informará al Director todos los detalles de la solicitud formulada.

6.3 En el término de 15 días posteriores a la culminación del torneo, el equipo organizador presentará la liquidación correspondiente de los gastos detallados, así como de los ingresos que se hayan generado por el torneo organizado.

6.4 El SUPERÁVIT si lo hubiera, la delegada del equipo organizador, deberá entregarlo a la Comisión de Vóley.

6.5 El Director del Deporte podrá autorizar la propuesta sobre el destino de los fondos (SUPERÁVIT).

6.6 La presente directiva será aplicable a todos los equipos de voleibol máster que soliciten la organización de torneos utilizando las instalaciones del CRL.

7. DE LAS COPAS REGATAS MASTER

7.1 La Copa de Vóleybol MASTER “CLUB DE REGATAS LIMA” Junio- Julio y La Copa Clausura Noviembre-Diciembre son torneos oficiales Master del Club de Regatas Lima.

7.2 La Comisión de Vóleybol se reserva el derecho de realizar otros torneos oficiales en las fecha que crea conveniente.

8. PROCEDIMIENTO PARA SEPARACION DE CANCHA EN EL COLISEO DE VOLEIBOL DOMINGOS Y FERIADOS

8.1 SOLICITAR A LA COMISION DE VOLEIBOL LA RESERVACION DE CANCHA, INDICANDO QUE DIA

8.2 EN LA SOLICITUD DEBEN INDICAR LOS NOMBRES Y NUMEROS DE CARNET DE LOS ASOCIADOS, ESPOSAS Y/O FAMILIARES QUE USARAN LA CANCHA, HORARIO (MÁXIMO 2 HORAS) LAS RESERVAS SE PUEDEN SOLICITAR DENTRO DE LOS HORARIOS DE 8.00AM. HASTA LAS 4.00PM. EN EL GRUPO HABRÁ UNA PERSONA DE LA LISTA QUE SERÁ EL RESPONSABLE, EN CASO SE ENCUENTRE UNA ROTURA O ALGUN DETERIORO DENTRO DEL COLISEO, LA PERSONA QUE FIGURA COMO RESPONSABLE ASUMIRÁ EL GASTO

8.3 EL PERSONAL ASIGNADO SERA EL ENCARGADO DE ABRIR Y CERRAR EL COLISEO AL INICIO Y TERMINO DEL ENTRENAMIENTO.

8.4 LA SOLICITUD SE DEBE PRESENTAR LOS DÍAS LUNES A LA COMISION DE VOLEIBOL, CON SU VISTO BUENO Y DEL DIRECTOR, EL MIERCOLES SE APRUEBA EN COMITÉ DE DEPORTES

8.5 ESTE TRAMITE SE HARA DE FORMA SEMANAL

9. DISPOSICIONES GENERALES

- 9.1 El uso del material deportivo oficial es netamente para los equipos representantes del Club de Regatas Lima.
- 9.2 Los equipos de Sras., deberán tener sus propios balones.
- 9.3 El personal de servicio de los coliseos tiene sus horarios establecidos y están a cargo del departamento de RRHH, en caso sean requeridos por este dpto. para otro servicio, no podremos contar con personal en los coliseos.
- 9.4 Queda terminantemente prohibido el uso de zapatillas de suela negra y el uso de zapatos dentro de las canchas de los coliseos.

TODA COMUNICACIÓN SE HARÁ A TRAVÉS DE LA ANALISTA DE DEPORTES CON COPIA A LA COMISION DEL VOLEY

Chorrillos, setiembre 2022